



## POLÍTICA DE DESCANSOS Y AUSENCIAS

PERSONAS EN RÉGIMEN DE PRÁCTICAS

1

## SI ERES DE FP

Las personas de Grado Medio o Grado Superior (FP) disponen de los días marcados por el centro siguiendo el CALENDARIO ESCOLAR.

Esto quiere decir que no existen más días, menos ni diferentes días de los estipulados por el centro.

En cualquier caso, deben avisar a sus responsables de esa ausencia, aunque siempre está automáticamente autorizada.

2



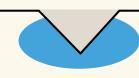
## OTROS, DISTINTOS DE FP

En este caso, en el marco de las universidades, convenios marco y anexos, NO se encuentran recogidos los descansos como tal ni días de libre disposición.

Sin embargo, entendemos que cualquiera debe poder descansar, por ello, las normas generales que aplicamos son:

- Si las prácticas son curriculares, NO SE CONTEMPLAN descansos
- Si las prácticas tienen una duración de más de 4 meses, se plantean 5 días laborables de descanso. Estos días deben ser consumidos durante el periodo de prácticas, ya que de no ser consumidos no se retribuyen porque tampoco se generan legalmente.

3



## DÍAS/HORAS DE PERMISOS ESPECIALES

Si necesitas entregar un trabajo de fin de grado, acudir a alguna cita médica o asistir a un examen oficial, deberás pedir permiso siguiendo el siguiente procedimiento:

Email a formacion@bosonit.com, con copia a tu coach, indicado la ausencia (fecha y hora) con al menos una semana de antelación. Después del OK de formación y del coach, aviso al responsable de oficina (si procede). Después de la falta, envío del justificante de la ausencia a todos los anteriores.